

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

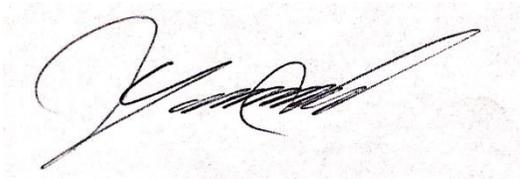
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF: 2016 - 0058

Sucesión de Gustavo Cortés

Del trabajo de partición que antecede, se ordena correr traslado a los interesados por el término de cinco días conforme lo establece el artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTES

JUEZ

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N.º 069 DE HOY 28/09/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario